



Comodoro Rivadavia, 0 1 NOV 2010

## VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP\_FCN-SJB:000153/2010 solicitando la expedición del Título, y

## **CONSIDERANDO**:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº 440/09.

## POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de PROFESORA EN CIENCIAS NATURALES PARA TERCER CICLO DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA Y POLIMODAL, a la Srta. IGLESIAS, Verónica Susana (DNI N°29.394.819) obtenido en la Sede TRELEW.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFCN Nº 518 . 10 \*\*\*

Ana Sthie Edwas Geleliter Secretaria Académica Fac. Cs. Naturales U.H.P.J.S.

MSo Lidia Strans

Pacana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.